



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ALTOTONGA, VER.  
2018 - 2021



### 13° BIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE ALTOTONGA, VERACRUZ, SIENDO LAS SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LOS ALTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALTOTONGA, VERACRUZ, LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES, SINDICA UNICA MAESTRA MINERVA MIRANDA ORDAZ, REGIDOR PRIMERO C. OCTAVIO ROQUE GABRIEL, REGIDOR SEGUNDO LIC. SANTA GUADALUPE HERNANDEZ SANTILLÁN, REGIDOR TERCERO C. ELIZABETH BALMES HERNANDEZ, REGIDOR CUARTO C. MIGUEL ANASTASIO HERNANDEZ Y REGIDOR QUINTO PROFRA. MARIA ELENA BALTAZAR PABLÓ, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO LA CUAL SERA SOMETIDA DE ACUERDO AL SIGUIENTE;-----

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
2. RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.
4. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

A CONTINUACION SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**PRIMERO.-** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, DECLARA QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO.-----

**SEGUNDO.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES, MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ EL 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (EN ADELANTE LEY NÚMERO 573), QUE ENTRE OTROS ASPECTOS TIENE POR



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ALTOTONGA, VER.  
2018 - 2021



OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN ADELANTE SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL).-----

QUE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO IV, DE LA LEY NÚMERO 573, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL TENDRÁ EL CARÁCTER DE AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO Y CANAL DE VINCULACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRADO POR LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES, INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 116 AL 121.-----

QUE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL Y LEY NÚMERO 573, EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE APROBÓ LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. POR TAL MOTIVO, CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY NÚMERO 573, SE INTEGRARÍA POR LOS Y LAS TITULARES DE LAS ÁREAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:

#### **POR EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL:**

- EL C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN PRESIDIRÁ EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, QUE EN SUS AUSENCIAS SERÁ SUPLIDO POR LA SÍNDICA UNICA, MAESTRA MINERVA MIRANDA ORDAZ.-----
- EL C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.-----
- LA MAESTRA MINERVA MIRANDA ORDAZ EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.-----
- EL C. OCTAVIO ROQUE GABRIEL, REGIDOR PRIMERO EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.---



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ALTOTONGA, VER.  
2018 - 2021



- LIC. IDALIA CORDOBA RAMON DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.-.....

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA **RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TOMA LA VOTACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA **SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS.**-.....

CONTINUANDO CON EL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NÚMERO 573, EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE APROBÓ QUE EL ÁREA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL ESTA ADSCRITA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ES LA **SINDICATURA** DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.-.....

POR LO ANTERIOR Y TOMANDO COMO REFERENCIA LA ADSCRIPCIÓN OTORGADA POR LA LEY GENERAL Y LEY 573 A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE GOBIERNO RESPECTIVAMENTE, SE PROPONE QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ESTE ADSCRITA A LA **SINDICATURA,** DE LA ESTRUCTURA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-.....

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, LA UBICACIÓN DEL **ÁREA ADMINISTRATIVA** EN LA CUAL RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA, ANALIZADO ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE TOMA LA VOTACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA **SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS QUE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.**-.....

COMO **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** CONSIDERANDO QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A FIN DE QUE CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY NÚMERO 573, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 120 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DESIGNA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL (LA) C.



AYUNTAMIENTO DE  
**ALTOTONGA**  
*¡Hagamos  
las cosas diferentes!*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ALTOTONGA, VER.  
2018 - 2021



**MTRA. MINERVA MIRANDA ORDAZ.**-----  
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL LIC. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

**C.P. ERNESTO RUIZ FLANDES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
ALTOTONGA, VER.  
2018 - 2021

**MTRA. MINERVA MIRANDA ORDAZ**  
**SINDICA ÚNICA**

**C. OCTAVIO ROQUE GABRIEL**  
**REGIDOR PRIMERO**

**LIC. SANTA GPE. HDEZ. SANTILLAN**  
**REGIDOR SEGUNDO**

**C. ELIZABETH BALMES HDEZ.**  
**REGIDOR TERCERO**

**C. MIGUEL ANASTASIO HDEZ.**  
**REGIDOR CUARTO**

**PROFA. MA. ELENA BALTAZAR PABLO**  
**REGIDOR QUINTO**

**LIC. JUAN CARLOS CASTELLANOS GUEVARA.**  
**SECRETARIO**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA  
ALTOTONGA, VER.  
2018 - 2021